

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
TERRENOS PRIVADOS

RESOLUCIÓN 2738/13



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

CORRESPONDE EXPTE. 4112-31477/06 Y 44305/11

VISTO: TIGRE, 12 de noviembre de 2013

Que por Resolución 511/06, se dispuso la toma de posesión en el marco de la Ordenanza 472/64, del inmueble catastrado como Circunscripción III Sección J Quinta 23 Manzana 23c Parcelas 15, 16 y 17, de Benavidez, designándose cuidador honorario a la comisión de vecinos integrada por el Sr. Daniel Fano y la Sra. Alejandra González, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme dictamen de Asesoría Letrada de fs. 130, constancia de pago de fs. 139 y 139 vta. y de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente de referencia corresponde la restitución de la parcela 15 al Sr. Matías Ortega Quiroga.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de sus facultades delegadas por Decreto 912/93

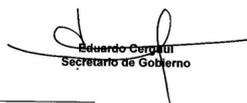
RESUELVE

ARTICULO 1.- Restitúyese al Sr. Matías Ortega Quiroga, DNI 36.082.545, el predio catastrado como Circunscripción III Sección J Quinta 23 Manzana 23c Parcela 15, de Benavidez, tomado en posesión por Resolución 511/06, en el marco de la Ordenanza 472/64.

ARTÍCULO 2.- Déjase sin efecto la designación de cuidador honorario dispuesta por art. 2º de la Resolución 511/06, en lo que respecta exclusivamente a la Parcela 15.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por la Delegación Municipal de Benavidez. Tomen conocimiento la Dirección Tasas Territoriales, la Dirección General de Fiscalización y Recaudación, el Área Patrimonio. Cumplido archívese.

DGD
ABJ
R134


Eduardo Cerutti
Secretario de Gobierno

RESOLUCION N° 2738